

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4866 *Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 5 de febrero de 2010, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Sandra Peña Cervel.*

Detectada la existencia de un error en la Resolución n.º 146/2010, de 5 de febrero, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sandra Peña Cervel,

Este Rectorado, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, ha dispuesto:

Primero.—Rectificar la Resolución n.º 146/2010, de 5 de febrero, de forma que en el encabezado donde dice «se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sandra Peña Cervel» debe decir «se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Sandra Peña Cervel» y en el segundo párrafo donde dice «ha resuelto nombrar a doña Sandra Peña Cervel» debe decir «ha resuelto nombrar a doña María Sandra Peña Cervel».

Segundo.—La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de La Rioja» ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 11 de marzo de 2010.—El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero.